

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Primer curso para el 2018-19 y el tercer cuatrimestre para el 2019-20, quedando totalmente implantado el título en ese curso.

#### 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2018-19

#### 10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Al tratarse de un título de 90 créditos organizados en 3 cuatrimestres, su implantación completa se extiende a los dos próximos cursos académicos.

### 10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

El procedimiento general de adaptación se rige por la normativa de la Universidad de Sevilla recogida en la sección 4.4.

Asignatura (Plan 2014)	Créditos	Materia (Plan 2018)	Créditos	Asignaturas (Plan 2018)
Dirección y Gestión	12	Dirección y Gestión	12	Gobernanza y Gestión TI; Auditoría y Certificación; Gestión de Servicios TI; Gestión, Diseño y Comercialización de Productos y Servicios.
Sistemas de Información	9	TI en Ing. Software	15	Desarrollo y Gestión de Sistemas de Información en la Nube; Análisis de Datos en Sistemas de Información; Programación Gráfica.
Fundamentos de emprendimiento e Innovación	6			Sistemas de Gestión empresarial y Transformación Digital; Diseño Guiado por Experiencia de Usuario.
Ingeniería de Sistemas y Redes	9	TI en Ing. Computadores	18	Gestión Avanzada de Redes de Datos; Gestión de Riesgos y Seguridad en Red.
Sistemas Empotrados,	9			Sistemas Empotrados;

Distribuidos y Ubicuos				Distribuidos y Ubicuos
Aplicaciones de la Inteligencia Artificial	9	TI en Ciencias de la Computación	15 (*)	Aprendizaje Automático
Matemática Computacional	9			Visión por Ordenador; Optimización y Teoría de Grafos
Taller de Emprendimiento e Innovación	6	Optatividad Genérica	9	
Seminario de Introducción al Máster	3			
Asignaturas optativas	-	Optatividad Genérica	-	

(\*)Más 3 créditos en optatividad genérica

El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla establece en su disposición adicional tercera los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes del actual Máster en Ingeniería Informática, a modo de resumen:

- El estudiante dispone de tres convocatorias oficiales en cada uno de los tres cursos académicos siguientes. En caso de no superar la asignatura debe adaptarse al nuevo plan de estudios.
- Los estudiantes tienen derecho a presentarse a dos de las tres convocatorias oficiales

El sistema de evaluación de una asignatura extinguida será el mismo en todas las convocatorias, se mantiene como referencia el establecido en programa docente del último curso académico.

### 10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla (cód. 4315005).